

DECRETO N° 2100/7267

PEÑALOLÉN, -9 OCT. 2009

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Oficio de la Contraloría General de la República N° 41862 fecha 03/08/09 referido al cierre del Pasaje Los Tordos esquina Av. Grecia; la presentación del Sr. Ramón Luis Merino Palominos, de fecha 22/09/09; la Providencia Alcaldía N°09/9999000/1652 fecha 22/09/09 y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- DISPONGASE mediante el presente Decreto, el retiro del cierre ubicado en Pasaje Los Tordos esquina Av. Grecia, en cumplimiento a lo instruido en el Oficio de la Contraloría General de la República N° 41862 fecha 03/08/09 referido al cierre del Pasaje Los Tordos esquina Av. Grecia, y por infringir la Ordenanza Local de Cierro de Calles y Pasajes de la Comuna de Peñalolen.

2.- OTORGUESE a los vecinos indicados en la nómina del punto siguiente, un plazo de 30 días para que se proceda al retiro del cierre instalado en Pasaje Los Tordos esquina Av. Grecia, desde la notificación del presente Decreto.

3.-COMUNIQUESE a los vecinos de lo resuelto en el presente Decreto, mediante carta certificada, según siguiente nómina:

PASAJE LOS TORDOS N°:	1983 - 1993 - 1999 - 2009
	1980 - 1990 - 1998 - 2004 - 2012



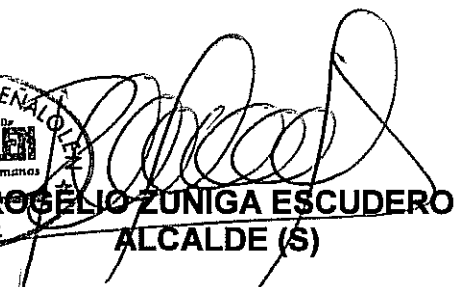

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN



Reunión de hermanos
Dirección de Obras
Inspección

4.-INFORMESE a la Contraloría General de la República el cumplimiento de lo instruido en el Oficio N°41862 fecha del 03/08/09 de dicho Organismo Contralor.

5.-PUBLIQUESE el presente Decreto en sitio web Municipal (www.peñalolen.cl/transparencia/), para dar cumplimiento a la Ley 20.285 de acceso a la información pública.

6.-ANOTESE, COMUNIQUESE a todas las Direcciones y a quien corresponda, **CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE.**



ROGELIO ZUNIGA ESCUDERO
ALCALDE (S)



LEONARDO JARA LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

